



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.478/2006
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 N° 366

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Magister en Recursos Naturales y Medio Ambiente interpuesta por el Med. Vet. Oscar Luis LEONE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 323 obra Acta del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dice: "... *Se propone la conformación del Tribunal Evaluador que entendera en la evaluación del manuscrito del Vet. Leone: 1. Cerutti, Pablo Adolfo – UNRosario; 2. Mancini, Miguel Alberto UNRío Cuarto; 3. Vigliano, Fabrizio Andrés – UNRosario; 4. Molina de Raspi, Emma – UNSalta; Monasterio, Gladys – UNSalta; Mangione, Susana – UNTucumán*";

Que a fs. 324 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... *conformar el Tribunal Evaluador, de acuerdo a lo aconsejado por el Comité de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente: 1. Cerutti, Pablo Adolfo – UNRosario; 2. Mancini, Miguel Alberto UNRío Cuarto; 3. Vigliano, Fabrizio Andrés – UNRosario; 4. Molina de Raspi, Emma – UNSalta; Monasterio, Gladys – UNSalta; Mangione, Susana – UNTucumán*".;

Que a fs. 325 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 1696/12, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 19-12 del veintisiete de noviembre de 2012, APROBÓ el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 328 obra Nota de la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado en la que solicita al Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, informe el grado académico de la profesional Susana MANGIONE, previo a confeccionar la Resolución que designa el Tribunal Evaluador de Tesis de Magíster del Maestrando LEONE;

Que a fs. 329 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dice: "*En virtud de lo informado en el Expte. N° 10478/08, en relación a los miembros del jurado propuesto para la tesis del maestrando Leone, se solicita modificación del jurado debido a que: a) dos miembros originalmente propuestos no poseen título de postgrado, b) posibilitar la incorporación como titular de un miembro de las casa, c) incorporación de dos nuevos miembros suplentes para completar la conformación del tribunal. Se sugiere el siguiente orden: 1) Cerutti, Pablo Adolfo UNRosario, 2) Mancini, Miguel A. UNRío Cuarto, 3) Monasterio de Gonzo, Gladys UNSalta; 4) Vigliano, Fabrizio A. UNRosario, 5) Vera Mesones, Rosa, 6) Nieva Lucía*".;

Que a fs. 330 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... *se reordene el tribunal evaluador ya aprobado por CD quedando el mismo constituido de la siguiente forma: Cerutti Pablo UNRosario; Manzini Miguel A. UNRío Cuarto; Vigliano Fabrizio UNRosario; Molina Raspi Emma UNSa; Monasterio Gladys UNSa*".;

Que a fs. 331 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 341/13 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 4/13 del veintitrés de abril de 2013 APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 331 vta. obra informe de la Señora Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad que dice: "*Habiendo confeccionado la resolución solicitada y revisando el presente expediente se observa que la Mag. Gladys Monasterio de Gonzo, por R-DNAT-2006 N° 924, que obra a fs. 58/59, es aceptada como miembro del Tribunal Examinador, motivo por el cual, previo a elevar a usted dicha resolución aprobada por el Consejo Directivo, que en mi caso como consejera no*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.478/2006
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 N° 366

advertí por error involuntario que estimo extensivo a los miembros firmantes de la Comisión de Docencia y Disciplina, solicito se rectifique o ratifique la conformación de dicho Tribunal, en virtud a lo dispuesto en el Punto 12 de la Res. 320/02 C.S.”;

Que a fs. 333 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: “*Esta Comisión aconseja ratificar el despacho de comisión de Docencia y Disciplina aprobado en la reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Nat. N° 4/13.*”;

Que a fs. 334 obra Despacho de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 7-13 del veintiocho de mayo de 2013 APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 7-13 del veintiocho de junio de 2013)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 330, aprobado en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad N° 4-13, Despacho N° 341/13 de Consejo y Comisiones (fs. 331), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magister del Med. Vet. Oscar Luis LEONE, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Pablo Adolfo CERUTTI (Universidad Nacional de Rosario)
Dr. Miguel Alberto MANCINI (Universidad Nacional de Río Cuarto)
Dr. Fabricio Andrés VIGLIANO (Universidad Nacional de Rosario)

Suplentes: Esp. Emma Argentina MOLINA de RASPI (UNSa)
Mag. Gladys Ana María MONASTERIO DE GONZO (UNSa)

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales